

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS. H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la Colonia de LAS MAGDALENAS, del Municipio de MIGUEL AUZA, del estado de ZACATECAS; siendo las 11:15 horas del día O del 2022, se reunieron en EL LUGAR DE LA OBRA las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. PABLO ADRIÁN CASAS BARBOZA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ	CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONSTRUCTORA VVY S.A. DE C.V. con representante legal del C. VALERIA ESTEFANÍA ESCOBEDO FIERRO	CONTRATISTA	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de Entrega – Recepción / certificación de acciones de la obra denominada: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (POZO 2), PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLONIA LAS MAGDALENAS, POBLADO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS" con número de contrato 005/029/FONDOIII/POZO/2022, Ejecutada por: la empresa CONSTRUCTORA VVY S.A. DE C.V. con representante legal del C. VALERIA ESTEFANÍA ESCOBEDO FIERRO

El financiamiento para la construcción de esta obra se realizó en el marco de <u>FONDO III 2022</u>, con las siguientes aportaciones:

NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (POZO 2), PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLONIA LAS MAGDALENAS, POBLADO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS"	\$ 168,320.18			\$ 168,320.18	

Osé Granter

000090





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS. H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Esta obra inicio el día 01 DE JUNIO DEL 2022 y terminó el día 16 DE JUNIO DEL 2022.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido de verificación el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados a la obra, confirmando que ha cumplido con los objetivos planteados.

Así mismo, consta la entrega de la obra a la colonia de <u>LAS MAGDALENAS</u> del municipio de <u>MIGUEL AUZA</u> vigilar y sufragar su correcta operación y enfatizan que el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

Quienes intervienen en este acto, también consultan con la localidad que recibe, si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra, a lo cual la colonia declara:

Están CONFORMES con la ejecución de la obra: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (POZO 2), PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLONIA LAS MAGDALENAS, POBLADO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS". En caso de INCONFORMIDAD mencionar las causas:

OSE Grantes

000091





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS. H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Los de abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta:

CONSTRUCTORA VVY S.A. DE C.V.

con representante legal del
C. VALERIA ESTEFANÍA ESCOBEDO FIERRO

CONTRATISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. PABLO ADRIÁN CASAS BASBOZA

ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ

DIRECTOR DE DESARROLLOHECOMOMISMO SOCIAL 2021 2024 WIGUEL AUGA ZAAC.

CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE OBRA:				
PRESIDENTE	Rail Consuler Agullar			
SECRETARIO	J. M. E. R.			
TESORERO	Oxi Genter			
VOCAL Y CONTROL Y VIGILANCIA	Rosa M. Torres . D.			

65+ Gsanto

000092

